UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
**Unidad Operativa de Contrataciones**
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 14 de octubre de 2014

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 44/2014.**
**ID Nº 281.716 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEDE CURUGUATY"**

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas sede Curuguaty.
La apertura se llevó a cabo el día 10/10/2014 a las 07:20 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:
1. Mauro Gauto
2. Carlos Bordón
3. Fátima Pavón
4. Benito Martínez
5. Ramón Gamarra.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido tres ofertas, para el presente llamado el de las siguientes empresas:

1. Gauto Construcciones
2. Electro Durlop
3. Servi Total.

**1- ANALISIS DE LA OFERTA:**
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

**Gauto Construcciones:** presenta los siguientes documentos:
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
  N° 1 Formulario de Oferta
  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
  Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
  Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia de SIPE Nº 1322028.

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

OFERENTE Nº 2

**Electro Durlop:** presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
  Nº 1 Formulario de Oferta
  Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

OFERENTE Nº 3

**Servi Total:** presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
- Nº 1 Formulario de Oferta
- Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.
- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

Analizado las documentaciones legales, se concluye que los oferentes cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial. Las empresas Electro Durlop y Servi Total no han presentado su constancia de SIPE para el acto de apertura. Pero fue solicitada por nota a cada una de ellas para que puedan remitir el documento. Sin embargo no hubo respuesta de parte de las empresas.

## 2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

| Ítem | Descripción | Gauto Construcciones | | | | | | Electro Durlop | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | OFERENTE Nº 1 | | | | | | OFERENTE Nº 2 | | | | | |
| | | Marca/ Modelo | Procedencia | Presentación | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total | Marca/ Modelo | Procedencia | Presentación | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | Mantenimiento y Reparación de la Instalación Eléctrica total Pabellón | Gauto Construcciones | Nacional | Unidad | 1 | 3.000.000 | 3.000.000 | Electro Durlop | Nacional | Unidad | 1 | 3.800.000 | 3.800.000 |
| 2 | Mantenimiento y Reparación del tablero principal y sectorizado | Gauto Construcciones | Nacional | Unidad | 1 | 2.000.000 | 2.000.000 | Electro Durlop | Nacional | Unidad | 1 | 2.300.000 | 2.300.000 |
| ***Total*** | | | | | | | ***5.000.000*** | | | | | | ***6.100.000*** |

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Percepción
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unid. Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

| Ítem | Descripción | Servi Total | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | OFERENTE Nº 3 | | | | | |
| | | Marca/ Modelo | Procedencia | Presentación | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | Mantenimiento y Reparación de la Instalación Eléctrica total Pabellón | Servi Total | Nacional | Unidad | 1 | 4.500.000 | 4.500.000 |
| 2 | Mantenimiento y Reparación del tablero principal y sectorizado | Servi Total | Nacional | Unidad | 1 | 2.500.000 | 2.500.000 |
| | ***Total*** | | | | | | ***7.000.000*** |

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.
La empresa GAUTO CONSTRUCCIONES presenta menor precio en todos los ítems cotizados. Cumpliendo con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones además se encuentra acorde a la Disponibilidad Presupuestaria prevista por la Institución.

**3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

**Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa:**
**GAUTO CONSTRUCCIONES:** para el Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas sede Curuguaty, con todos los ítems solicitados, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, debito a que la modalidad del llamado es por contrato abierto, se establece que el valor del servicio determinado en base al precio unitario que consta en la oferta, y las cantidades a efectuar por la Universidad Nacional de Canindeyú, asciende desde la suma mínima de Gs. 5.000.000(Guaraníes Cinco millones), hasta el monto máximo de Gs. 10.000.000(Guaraníes Diez millones.)

La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones).

Es nuestro Informe...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

**Lic. Santiago Aguilera A.**
Encargado De Contabilidad

**Lic. Roberto Cristaldo**
Encargado de la U.O.C.

**Lic. Nelson Armoa Martínez**
Encargado De Perceptoría